

## **FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN**

- **Identificación de la promoción: 9233 SAN AGUSTÍN HOMES**

- **Datos identificativos de los inmuebles:**

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Agustín de Guadalix nº 1, al Tomo 1731,

Libro 260, Folio 8, Inscripción 2, Finca 9294. (Plurifamiliares)

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Agustín de Guadalix nº 1, al Tomo 1731,

Libro 260, Folio 28, Inscripción 2, Finca 9297. (Unifamiliares)

- **Datos identificativos del Promotor y titular del suelo:**

NEINOR PENINSULA, SLU, con domicilio social Paseo de la Castellán nº 20 6º A y con CIFB95788634. Constituida con duración indefinida en fecha ante Notario de Bilbao D. Vicente Mª del Arenal Otero con número 1775 de su protocolo, e inscrita en Madrid al tomo 40.098, folio 125, sección 8ª, hoja M-712404, inscripción 2

- **Estado de la obra:**

- Proyecto en fase de construcción.
- Licencias de obras obtenidas 28 julio de 2022 y 11 noviembre de 2022.
- A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas para la construcción de la promoción estarán avaladas por Bankinter, las cuales (incluido el importe de la reserva) se depositarán en una cuenta especial de conformidad con lo dispuesto en la citada ley.
  - Viviendas colectivas: ES44 0128 1512 8301 0001 7372
  - Viviendas unifamiliares: ES78 0128 1512 8701 0000 4051

Copia del citado aval será entregado a los compradores en los plazos y formas indicados en el contrato privado de compraventa de los inmuebles de la promoción.

- **Número de viviendas:**

- Se está construyendo un bloque de 98 viviendas colectivas y un conjunto de 15 viviendas unifamiliares adosadas. Ello con arreglo al proyecto de ejecución de obra redactado por los arquitectos Dª María Jesús Jiménez Aguayo y D. Ibán Carpintero, con número de colegiado/a 5126 y 12287, respectivamente, del Colegio de Arquitectos de Madrid, siendo la empresa constructora Quabit Construcción.

- El modelo del citado contrato se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales. Los Estatutos por los que se regirá la Comunidad de Propietarios serán aprobados a la finalización de la obras. La determinación de la participación e los elementos comunes del edificio se realizará tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

**- Fecha estimada de entrega:**

30/12/2024

**- Pago del precio:**

El precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:

- 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
- El 10% (más el IVA correspondiente) (menos los 3.000 € (entregados en momento de la reserva) en el momento de firma del contrato privado.
- El 5% (más el IVA correspondiente) con anterioridad al otorgamiento de la escritura de compraventa, en cuotas pagaderas trimestralmente
- El 85% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa.

**- Impuestos y gastos:**

Adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.